



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43994/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO la renuncia definitiva presentada por el señor MARIO GREGORIO VILLARREAL, legajo 25941, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al cargo no docente categoría Cuatro -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3664/2); atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 8 por la por la Oficina de Sumarios, y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE

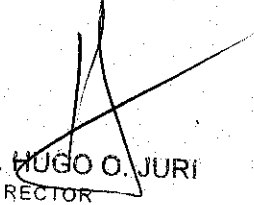
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el señor MARIO GREGORIO VILLARREAL, legajo 25941, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al cargo no docente categoría Cuatro -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3664/2), a partir del 1º de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2.- El señor Villarreal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

sl
SA


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

2490